



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 0 0 0 7 5 6
LITUECHE, 0 1 JUL 2021

CONSIDERANDO:

- Los Programas Odontológicos suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Servicio de Salud O'Higgins año 2021.
- La necesidad de realizar mantenencias y reparaciones de los Equipos Dentales dependientes de la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que es indispensable mantener los equipos dentales en óptimas condiciones para realizar atenciones dentales a nuestros usuarios.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28 de junio 2021 que nombra Alcalde Titular periodo 2021-2024. Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que nombra la subrogancia de la Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.

DECRETO:

1. **Llámesese** a Licitación Pública para realizar Contrato Suministro para la Mantención y Reparación de Equipos año 2021.
2. **Impútese** el gasto a los Programas Odontológicos año 2021.
3. **Apruébese** en todas sus partes las bases que regirán este proceso de Licitación.
4. **Nómbrese** en la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios:

Matrón DISAM
Administrativa DISAM
DIDECO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
(Por orden del Sr. Alcalde)

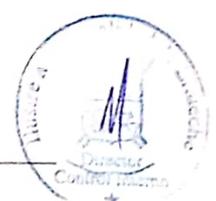


ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/GRV/vmy
Distribución
DSM
Oficina de Partes





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS N° 056

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2021, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para financiar Llamado a Licitación para realizar Mantenimiento y Reparación de Equipamiento Dental, por un monto de \$ 2.000.000.- (Dos millones pesos) Impuestos incluidos. –

Impútese gasto al subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 999 cuenta denominada Otros. Presupuesto Convenios Programas Odontológicos año 2021.

Se extiende el presente certificado a petición de Nataly Romero Astorga, de acuerdo al artículo N°3 del Reglamento Ley N°19.886.-

Gabriela Fredes Ponce
Habilitada de Salud

Litueche, 30 de Junio 2021